



# H. Ayuntamiento de Tulum

2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

**VERSIÓN  
PÚBLICA**

Invitación a cuando menos tres personas N°: 005/2021.

Convocatoria: MT/DGOYSPM/FISMDF/3P/005/2021.

Obra: MT-2309013.- AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE CHANCHEN PRIMERO.

## Acta de fallo

Siendo las 12:00 horas en el lugar y fecha citados, en apego a lo establecido en la convocatoria antes mencionada, en relación con la invitación a cuando menos tres personas y obras cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia y de conformidad con lo dispuesto en las bases de licitación, y de acuerdo a la cita notificada a las personas que intervinieron en el acto de la Presentación y Apertura de las Proposiciones celebrado el día 16 de noviembre del año en curso, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, las personas morales, representantes oficiales invitados al acto y funcionarios cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente.

Obra	MT-2309013.- AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE CHANCHEN PRIMERO
Invitación	005/2021
Convocatoria	MT/DGOYSPM/FISMDF/3P/005/2021

El Servidor Público del H. Ayuntamiento que preside el evento, P. M.I.T.A. Elvis Jhonatan González Uh, representando al departamento de Concursos y Contratos, procedió a comunicar el fallo de esta invitación a los presentes.

1.- Se llevó a cabo la presentación y apertura de las proposiciones, donde participaron las siguientes empresas:

INKAS CONSTRUCCIONES MAYAS S.A. DE C.V.

CONSTRUCCIONES LILUMA S.A. DE C.V.

DUESELLA CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.

Recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procedió a su apertura.

2.- Realizada la presentación y apertura de la proposición, se aceptó para su posterior evaluación, con su respectivo importe, correspondiente a la siguiente empresa:

INKAS CONSTRUCCIONES MAYAS S.A. DE C.V.

Con un importe de \$ 971,880.19 (Son: novecientos setenta y un mil ochocientos ochenta pesos 19/100 MXN), sin I.V.A.



# H. Ayuntamiento de Tulum

2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

**VERSIÓN  
PÚBLICA**

Invitación a cuando menos tres personas N°: 005/2021.

Convocatoria: MT/DGOYSPM/FISMDF/3P/005/2021.

Obra: MT-2309013.- AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE CHANCHEN PRIMERO.

### Acta de fallo

3.- Realizada la presentación y apertura de la proposición, se aceptó para su posterior evaluación, con su respectivo importe, correspondiente a la siguiente empresa:

**CONSTRUCCIONES LILUMA S.A. DE C.V.**

Con un importe de \$ 990,780.18 (Son: novecientos noventa mil setecientos ochenta pesos 18/100 MXN), sin I.V.A.

4.- Realizada la presentación y apertura de la proposición, se aceptó para su posterior evaluación, con su respectivo importe, correspondiente a la siguiente empresa:

**DUESELLA CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.**

Con un importe de \$ 996,670.09 (Son: novecientos noventa y seis mil seiscientos setenta pesos 09/100 MXN), sin I.V.A.

No se recibieron más propuestas en estas oficinas de obras públicas.

5.- De acuerdo al Artículo 34, Párrafo Primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, el H. Ayuntamiento para la evaluación de las proposiciones realizó un comparativo para determinar la solvencia de la propuesta.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM.DF)		INKAS CONSTRUCCIONES MAYAS S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES LILUMA S.A. DE C.V.	DUESELLA CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.
IMPORTE SIN IVA	\$ 977,534.64	\$ 971,880.19	\$ 990,780.18	\$ 996,670.09
10 % IVA	\$ 156,405.53	\$ 155,500.83	\$ 158,624.83	\$ 159,467.21
TOTAL	\$ 1,133,940.07	\$ 1,127,381.02	\$ 1,149,305.01	\$ 1,156,137.30

6.- Revisada la documentación presentada, dentro de la evaluación detallada se desechó la propuesta de la siguiente empresa:

**CONSTRUCCIONES LILUMA S.A. DE C.V.** con un importe de \$ 990,780.18 (Son: novecientos noventa mil setecientos ochenta pesos 18/100 MXN), sin I.V.A. En base a lo que establece la Cláusula Quinta inciso c) y Cláusula Octava inciso c) de las bases de esta licitación, por lo siguiente:



TULUM

**VERSIÓN  
PÚBLICA**

# H. Ayuntamiento de Tulum

2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Invitación a cuando menos tres personas N°: 005/2021.

Convocatoria: MT/DGOYSPM/FISMDF/3P/005/2021.

Obra: MT-2309013.- AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE CHANCHEN PRIMERO.

### Acta de fallo

- Cuando el licitante presente su propuesta después de I.V.A., con un importe mayor al considerado por el H. Ayuntamiento.
- Se desechará la propuesta que no sea conveniente económicamente para el H. Ayuntamiento.

7.- Revisada la documentación presentada, dentro de la evaluación detallada se desechó la propuesta de la siguiente empresa:

**DUESELLA CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.** con un importe de \$ 996,670.09 (Son: novecientos noventa y seis mil seiscientos setenta pesos 09/100 MXN), sin I.V.A. En base a lo que establece la Cláusula Quinta inciso c) y Cláusula Octava inciso c) de las bases de esta licitación, por lo siguiente:

- Cuando el licitante presente su propuesta después de I.V.A., con un importe mayor al considerado por el H. Ayuntamiento.
- Se desechará la propuesta que no sea conveniente económicamente para el H. Ayuntamiento.

8.- Revisada la documentación presentada y comprobando que cumple satisfactoriamente con lo establecido en las bases de licitación; que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas requeridas por este H. Ayuntamiento, se califica como solvente la proposición de la siguiente empresa:

LUGAR	EMPRESA	MONTO TOTAL	TIEMPO DE EJECUCIÓN
1°	<b>INKAS CONSTRUCCIONES MAYAS S.A. DE C.V.</b>	\$ 971,880.19	30 DN

9.- Por lo tanto, considerando lo estipulado en el **Artículo 34, Párrafo Quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, la Dirección General de Obras y Servicios Públicos a cargo del Ing. Carlos Efraín Yama Moguel, emitió el siguiente dictamen:

Se determina que esta invitación a cuando menos tres personas se adjudique a la empresa **INKAS CONSTRUCCIONES MAYAS S.A. DE C.V.** con un importe de \$ 971,880.19 (Son: novecientos setenta y un mil ochocientos ochenta pesos 19/100 MXN), sin I.V.A.

Por lo que se hará entrega de copia fotostática del fallo a esta empresa que servirá como efecto de notificación en forma y por ello se compromete a firmar el contrato No. **HAT/DGOYSPM/COP3P/021/FISMDF/2021** el día 18 de noviembre de 2021 a las 11:00 horas, en el departamento de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, o bien dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo.



# H. Ayuntamiento de Tulum

2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

**VERSIÓN  
PÚBLICA**

Invitación a cuando menos tres personas N°: 005/2021.

Convocatoria: MT/DGOYSPM/FISMDF/3P/005/2021.

Obra: MT-2309013.- AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE CHANCHEN PRIMERO.

### Acta de fallo

El plazo de ejecución de los trabajos es de 30 días naturales comprendidos del día 19 de noviembre de 2021 al 18 de diciembre de 2021, según programa respectivo.

Las garantías correspondientes las deberá presentar a nombre del Municipio de Tulum, en la Dirección de Obras Públicas Municipales, en tiempo y forma, previo a la firma de contrato, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Cuarta, Inciso D) de las Bases de esta Licitación.

El importe del anticipo será puesto a disposición del contratista con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; por lo que deberá entregar la factura respectiva en tiempo y forma, el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado.

Cuando el contratista no entregue la garantía del anticipo dentro del plazo señalado, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente. Dicho pago de anticipo será entregado en la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento.

No podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado de acuerdo con lo dispuesto en la Fracción II del Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.

Después de dar lectura a la presente Acta; y al manifestar los participantes, a pregunta expresa, de quien preside que no tienen nada que agregar y al no haber otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto a las 12:30 horas del día 17 de noviembre de 2021, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma.

### ASISTENTES:

No.	Nombre del representante o funcionario, razón social o área responsable a la que pertenece	Firmas (En el cuadro correspondiente al No.)
1	P. M.I.T.A. Elvis Jhonatan González Uh. Representando al departamento de Concursos y Contratos.	



# H. Ayuntamiento de Tulum

2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Invitación a cuando menos tres personas N°: 005/2021.

Convocatoria: MT/DGOYSPM/FISMDF/3P/005/2021.

Obra: MT-2309013.- AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE CHANCHEN PRIMERO.

Acta de fallo		
2	Tec. David Alexis Cortés Moo. Representando al departamento de Normatividad.	
3	Arq. Andrés Oswaldo Santes Miranda. Representando al área de Proyectos de la Dirección de Obras Públicas.	
4	Arq. Juana Nalleli González Benigo. Representando a la Contraloría Municipal.	
5	Ing. Adriana de Fátima Góngora Tapia. Representando al departamento de Supervisión.	
6	Representando a la empresa:	

TULUM